

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente.-

El que suscribe, Senador Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario de MORENA, integrante de la LXIV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de las Facultades otorgadas por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 8º fracción II; 55, numeral 2; 179; 276; 277 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la **Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para que, esta última a través de su Empresa Subsidiaria, Pemex Transformación Industrial, de forma coordinada, lleven a cabo la reconfiguración de las refinerías de Tula, Salamanca y Salina Cruz, con el objeto de incrementar su producción de petrolíferos de mayor valor agregado y mejorar los indicadores operativos, económicos y ambientales; contribuyendo así a la seguridad energética del país,** a razón de los siguientes:

CONSIDERACIONES

En el periodo 2000-2017, el déficit nacional entre producción y consumo de petrolíferos se profundizó: mientras el consumo creció a un ritmo de 1.3% anual; la producción de combustibles cayó a una tasa de 2.8% cada año. Esta situación incidió en gran medida para que la balanza comercial petrolera se volviera negativa. Los ingresos por las exportaciones de petróleo crudo ya no alcanzan para



cubrir los pagos de las importaciones de productos derivados -sobre todo de gasolina y diésel-, que representan más del 60% del consumo nacional.

Por otro lado, casi el 50% del consumo final de energía en México, se destina al transporte de personas y mercancías. De esa cantidad, los petrolíferos representan el 99.7%. Esto significa que la substitución de este tipo de combustibles por otros más amigables con el medio ambiente, será costosa y tomará décadas lograrlo. Conforme a las cifras de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), al conjunto de las economías del planeta le tomó cuarenta años reducir en 5% el consumo primario de combustibles fósiles.

A pesar de los compromisos internacionales en materia de lucha contra el cambio climático y la generación de gases de efecto invernadero, la misma Agencia, estima que en el horizonte del año 2050 los combustibles fósiles disminuirán apenas en 11 puntos porcentuales su participación en la matriz energética mundial, representando para entonces el 68.1% de la misma. Es decir que, por múltiples razones (intereses creados, rigidez de los senderos tecnológicos, debilidades institucionales, etc), la inercia de los modelos económicos, los sistemas productivos y los patrones de consumo, es mayor de la que estiman las proyecciones optimistas en materia de transición energética.

Por lo anterior, es muy importante que el actual gobierno tenga como uno de sus objetivos estratégicos, reducir la enorme dependencia que tenemos en materia de combustibles de los Estados Unidos. Nuestra dependencia es de tal magnitud que podemos afirmar que estamos en una situación de franca vulnerabilidad.

De acuerdo con el académico francés *Jacques Percebois*, la vulnerabilidad energética difiere de la dependencia energética ya que se puede ser dependiente sin ser vulnerable. "*Un país que importa la mayor parte de su energía, pero a un precio accesible y garantizando la seguridad del suministro mediante la*

diversificación adecuada de las fuentes de aprovisionamiento será dependiente pero no vulnerable." México es un país vulnerable porque la inmensa mayoría de las importaciones provienen de los Estados Unidos de América, a partir de la instauración de un modelo de integración subordinada que en los últimos tiempos ha mostrado su peor rostro.

Por otro lado, el Consejo Mundial de Energía establece que la sustentabilidad energética se sustenta en tres componentes fundamentales:

- La seguridad energética
- La equidad en el acceso, y
- La sustentabilidad ambiental.

Este Consejo recomienda que los países produzcan al menos el 70% de su demanda interna de combustibles para garantizar su seguridad energética.

En ese sentido, la ampliación de la capacidad de producción, la optimización del Sistema Nacional de Refinación (SNR) existente y la implementación de medidas de contención de la demanda; podrán disminuir nuestra vulnerabilidad en materia de combustibles, inducida por una visión extractivista y financierista de corto plazo en el manejo de Pemex.

Es por ello imperativo que para consolidar el SNR, además de la rehabilitación de las tres refinerías ya reconfiguradas, se realice la reconfiguración de las refinerías de Tula, Salamanca y Salina Cruz. En particular, es conveniente concluir con la avanzada reconfiguración de la refinería de Tula, abatiendo la producción de combustóleo, cuya demanda seguirá cayendo drásticamente.

La reconfiguración de una refinería tiene como propósito incrementar la **complejidad** de su procesamiento, con instalaciones adicionales de mayor

conversión, para obtener mayores volúmenes de productos de más alto valor comercial (gasolina, diésel, turbosina, LPG), y reducir a CERO la producción de combustóleo, destinando un pequeño porcentaje de residuales para satisfacer la demanda de asfaltos. Al dejar de producir combustóleo con alto contenido de azufre (3.5 – 4%), e incrementar la producción de petrolíferos de mayor valor y muy bajo contenido de azufre, se dejarían de quemar aproximadamente 700 toneladas de azufre diarias, por cada refinería reconfigurada.

Las reconfiguraciones permiten que, sin incrementar el procesamiento de petróleo crudo, se mejoren la productividad y los indicadores económicos y ambientales de las refinerías; debido a una mayor cantidad y calidad de los petrolíferos de mayor valor que se obtienen. Incluso, se podría priorizar la preparación de mezclas asfálticas para un programa nacional de pavimentación de calles y construcción de nuevas carreteras.

Al producir un mayor porcentaje de productos mejor cotizados en el mercado, se incrementa el margen de operación por barril procesado de las refinerías, el cual, con una adecuada política fiscal y de precios, puede alcanzar niveles competitivos y de rentabilidad.

En materia de refinados, el objetivo fundamental debe ser lograr la mejor operación del sistema de producción, almacenamiento y distribución en su conjunto, para emprender la ruta que nos saque de la vulnerabilidad, nos aleje de la dependencia y, al final del camino, nos lleve hacia la seguridad en el suministro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para que, esta última a través de su Empresa Subsidiaria, Pemex Transformación Industrial, y de forma coordinada con el pleno respeto a sus atribuciones, lleven a cabo la reconfiguración de las refinerías de Tula, Salamanca y Salina Cruz, con el objeto de incrementar su producción de petrolíferos de mayor valor agregado y mejorar los indicadores operativos, económicos y ambientales; contribuyendo así a la seguridad energética del país.

Dado en el Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores, Ciudad de Mexico a 8 de junio de 2020.



ARMANDO GUADIANA TIJERINA
SENADOR DE LA REPÚBLICA